

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRAMAR S.A. EN DISOLUCIÓN.

En el cantón Sanborondón, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil quince, a las 11H00, en el local ubicado en la Urbanización Vista al Río, calle cuatro, número cuatro, se reúnen los accionistas de la compañía **EXTRAMAR S.A.**, señores: Felipe Estrada Estrada, propietario de sesenta y seis con 68/100 (66.68); Gloria Estrada Estrada, propietaria de sesenta y seis con 68/100 (66.68); y, Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S.A., por la interpuesta persona de su representante legal Victor Emilio Estrada Estrada, propietaria de sesenta y seis con 64/100 (66.64) acciones. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones.

Dirige la sesión el señor Victor Estrada Estrada, que la preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Felipe Estrada Estrada, en su calidad de gerente, quien elabora la lista de accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital pagado y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

APROBACIÓN BALANCE DEL AÑO: 2013 CON LOS RESPECTIVOS INFORMES DEL GERENTE Y DEL COMISARIO.

Encontrándose legalmente instalada la Junta quien la preside la declara así, y expresa que se encuentran abiertas las deliberaciones para tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

En este estado, el presidente de la compañía manifiesta a los accionistas que la compañía Extramar S.A. por resolución de la Superintendencia de Compañías dictada el 2 de junio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre del 2006, la Intendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía Extramar S.A. y que la compañía como tal no ejerce actividad de comercio alguno desde el año de 1999, razón por la cual, no se han presentado a la Superintendencia de Compañías los balances, informes de comisario y gerente desde ese año y, siendo necesario reactivar a la compañía para que cumpla su finalidad mercantil mociona porque los balances e informes de comisario y gerente